

América en la situación actual de estos
recursos en las zonas hoy que aparecen

sido humanamente posible, con mi deber. Por lo demás me es indiferente que usen de valerse de hechos tergiversados para censurar a su objeto.

Aquí yo renuncio yo el contenido de es
ta resolución cuando formé un pro
yecto de acuerdo informativo del De
partamento de Instrucción Pública e in
cluí en el los B. 223.127 que con los B.
228.07 presupuestados hasta un total de
B. 1.129.125 y dispuse refectioñar con
los fondos asignados las casas de la es
cuela de Varadero de Pinogrande y de la
ciudad de Varadero.

En la presencia de que el Consejo había atendido a las indicaciones, pues el proyecto le remití, para su consideración, hasta esta noche número 451 de 9 de Marzo de 1910, dejó pasar algunos meses sin reanudar nada sobre el particular hasta el día en que me fueron enviadas once cuentas por el alquiler del local de habitación del director de la escuela de varones de Pinará, las que me negué a firmarlas y en consecuencia le dirigí al Presidente del Consejo la nota siguiente:

¹ La Palma, Junio 10. de 1910.—No. 9.

* Señor Presidente del Consejo Municipal de Bimacoma.

Ed. Seal

“Ha tenido el suscrito que abstenerse de autorizar las cuentas por alquiler del local ocupado por el director de la E. de varones de Piloayaca, á virtud de la falta de conocimiento que tiene de si han sido ó no consideradas y aprobadas las reformas al Departamento de E. Pública del Presupuesto de Ingresos y Gastos del período en curso, propuestas por esta inspección.”

En la contestación que se me dió (papel No. 354 de 8 de Junio, 1916) se hace constar que esa Corporación aprobó los acuerdos Nos. 1 y 6; el primero para la reforma del Presupuesto de Rentas y Gastos y el segundo reconociendo la cuenta del muestro de Mibogana, pero sobre el proyecto, objeto de la nota, nada se dijo.

Me permito reconsiderar lo ya dicho en esta exposición, y para mayor efectividad llevo al conocimiento de S. S. el hecho de que cuando en el mes de Enero de 1913 me envió el Alcalde de Panguana el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito para que le impartiera mi aprobación, se lo resolví objetando y acordando en la nota No. 414 de

hacera el del mismo año (1912) se realizó un proyecto de acuerdo reformatorio en el cual no estaba incluido el subsidio de B. 282.135 de 1909, sino que comprendía solamente la partida de B. 588.90 que ascendía al valor del 10 por ciento que correspondía a la Instrucción Pública según lo presupuestado para ese período (1910). Es a este acuerdo al que se refiere el Presidente del Consejo en la nota aludida. Si embargo por lo tanto el otro proyecto proveniente de los B. 282.135 que en 1905 y B. 522.60 incluía un total de B. 1,120,185 y que le fue revocado directamente en el mes de marzo del presente mes de mayo.

No atenta hasta creer que el no haber sido considerado este proyecto resalta el acto de malicia; pero es lo cierto que la consideración de él ha dado lugar a que la partida sobrante del año de 1890 sea de \$1,000,000.00.

Para dirigir la Instrucción Pública en este región se necesita de carta blanca, es decir, es indispensable la libertad de acción siempre que los hechos científicos estén dentro de la medida de la ley y de la razón; que las lamentaciones de los descontentos y sus malas informaciones lleguen al seno de la verdad justificada con pruebas fehacientes que no den lugar a dudas, que toda queja y muchas veces falsas acusaciones frágiles en la fe de la imaginación de los que saben para hacer el mal, sea descomulgadamente estudiada y clasificada antes de que se estime digna de ser atendida.

Animados con la esperanza de obtener resultados favorables no desistían de llevar materiales y dar muchos informes sobre la personalidad de los que no existían en el estado de los actos indebidos y sus consecuencias al respecto hacia la sociedad, les es indiferente examinar, con tal de conseguir el objeto deseado, no importan los medios de que se valen cuando el fin los justifica.

En el presente año he asistido á los exámenes de Obisipagan, La Palma y Garachiné. Se invirtieron en la práctica de los primeros cinco días, cinco en los segundos y ocho en los últimos.

Los resultados fueron satisfactorios y al terminar el acto en cada uno de ellos era largamente, ante los concurrentes que allí había, sobre todos aquellos puntos de moralidad, de disciplina y de la obligación en que están de ayudar los esfuerzos del Gobierno en el sentido de elevar el nivel intelectual de estos pueblos.

«Lo raro me pasó en Chapiguan, mi-
ra, porque no era de esperarse que en un
señal tan solemne como lo son estos se
hiciera demostración tan clara del poco
interés que se tiene a la sanidad.

Es el caso que en la noche en que terminó la sesión solenne y después de haber estado, como dije, sobre los puntos arriba apuntados y cuando ya iba a cerrar el acto me fue necesario ordenar que las niñas cantaran el himno nacional. Al efecto se les hizo poner de pie y una de ellas, curioseada y movida, rebosa de hecho con un silencio cantar y no hubo medio posible de conseguir que las niñas, sin embargo de que en momentos antes una de las más entusiastas y desahucadas en el acto.

Grande fue mi sorpresa á esta inspección y á tanta resistencia y en verdad que la precesación me hizo investigar por la causa de tal proceder, que explicado por uno de los concurrentes acaudalados que ella tenía en mira de formar su sociedad y en el curso de las variaciones emancipadoras de manera violenta é irregular. Después fui informado de que era solamente ella sino algunas otras pretendían algo parecido y que sus actividades de barridos habían sido desastrosas con las observaciones que hice.

Lo que me ha permitido reflexionar y que pesó también en La Patrona y Garzañada, ha sido la medida de cómo marcha aquí la instrucción pública en cuanto a moralidad en las costumbres. Pero sin embargo yo de todo lo soy ya de los que critican ya a brazo partido y con violencia la desmoralización; antes bien creo que es preferible a lo que pasa luego por encima, porque, si bien se quiere, la mayoría de los habitantes de estos pueblos no es responsable de ciertos actos indeseables que se cometen, pues, en caso de un reformatorio, los individuos que se cometen

El clero que ayudaría en mucho a la Instrucción Pública, brilla por su ausencia en esta región. Un cura es nombrado y más tarde es introducido un hijo del Imperio Celeste en la Episcopado para imponer el dogma católico. La falta de religión es un escollo; los niños no tienen ni remota idea de lo que es una religión.

100

tas explicaciones que se dan en las escuelas, no queda hecha ninguna necesidad. Lo mismo de religión debe ser dado por un eclesiástico.

Al finirla viene un cura y se detiene en cada pueblo el tiempo indispensable para bautizar los niños que han venido a este mundo de pronto; anota la curia y en seguida se despiden apresurados para no volver hasta el proximo año que regresan a empezar con la sola tarea del bautismo.

Se nos presentó ocasión propia para entrar en práctica un procedimiento que espero de él muy buenos resultados. Como ya lo he manifestado varias veces no grande la resistencia de los padres de familia en mandar sus hijos a la escuela, se uno en ellos el deseo de varios libros y apendices en sus labores agrícolas a los sus industrias, y por consiguiente se aprovechan en todas las ocasiones favorables para conseguir su objeto. De todos estos deseos y de una resistencia me he aprovechado para sacar buen resultado de ellos.

Entre los acumulados de archivos, cajas de cartón, copes de y cinco años de material, cuadros, computadoras y papeles, y para con ellos tiene un recurso de documentación que tanto los ha complicado a los padres de familia. Si fi que me lo propone conseguir es que los niños que tienen que continuar los cursos del año venidero se encuentren en condiciones de manera que en el momento de la inscripción, si no se inscriben, se les dé un subsidio. En el traslado, además de tener virtud de una necesidad y por lo que me manifestaron muchos padres y varias alumnas tienen la resolución de las primeras de proponer al adolante de sus hijos y éstas en de elevar el conocimiento de la enseñanza técnica, para obtener de los próximos exámenes de ingreso a la universidad y la libertad de manifestación cecelar.

Para terminar debemos tener sobre la parte más importante: la moralidad de las escuelas y su personal docente.

Dolorosa, nunca sido conculcada... in-
forme que sus reflexiones tan graves capta-
re de momento al más entusiasta re-
formador; pero no me queda otro recur-
so sino el de llevar al conocimiento de
S. S. la verdad desnuda para que conzi-
da en toda su magnitud, sea posible
prevenir lo conveniente á fin de extirpar
de raíz el mal que tanto aqueja á estos
pueblos y que tanto daño hace á la ju-
ventud que se levanta bajo auspicios

Las cosas que de premio en las maestras se me han presentado en el año escolar en como son dos, uno en La Palma y otro en El Real y una unión ilicita en El Palmar. Casos de profecía y seducción en las niñas han tenido lugar cinco, dos tres en La Palma; uno en Guadalupe y uno de seducción en El Real.

Por lo que se dice, en casi todos los casos sucedidos en las niñas, toman parte activa como consentidoras las madres y la familia.

El caso de La Raine revista suena grave, pues el hecho ha puesto en evidencia al Director de la Escuela de varones y la Directora de la Escuela de niñas del mismo lugar. Por eso al finalizar el tomo número 824 de 25 de febrero corriente los señores observan: "que si el Gobierno pretende hacer una oficina de la Instrucción Pública, necesita aserrar el personal docente educador para las escuelas de esta sección, que si no es posible conseguirlo de manera tal que posea todos los conocimientos pedagógicos necesarios, que posea algunas habilidades que los haga aptos para dar

La falta absoluta de maestros titu-
la despierta la sospecha de que todo ser
viviente puede hoy serlo; y cuando se les
muestra, aunque algunos llenan doctri-
namente su deber, los otros que no se co-
locan a la altura que les corresponde por
falta de respeto á la sociedad, convien-

1967-1968

6000539

GAUETA OFICIAL

2185

hacer de un solo tajo la humanidad entera.

La intervención del Poder Judicial en los casos que he expresado, ha puesto esto a muchas pretensiones, apenas a dormidas por el temor que les inspira la justicia, a la más pequeña demostración de actividad en esos primeros casos y ahora que es llegado el momento de sentar precedentes honrosos, se le ventura la vida con sus siete cabales multiplicados, y puesto el mudo, está de a un lado los temores no habrá salvación posible. Mejor habría sido entonces optar por otros medios.

La salvación de la Instrucción Pública en estos lugares hoy está en manos del Poder Judicial: a un acto de depurar, a una muestra de debilidad y de consecuencia: rodará por tierra el fantasma del castigo que trae atracción a la mayoría de los delinquentes.

Contra que elementos poderosos tengo que luchar frente a frente: los tumores de los pueblos invertebrados y de

difficil a reacción y la participación que en los casos que vengo tratando, tienen la mayoría de la parte instructiva. Para el primero de estos basta la peroración, no estar en un plano del terreno conquistado y combatir en plena a unos pueblos solitos, como sue éstos, a preocupaciones erráticas acapadas como naturales y dignas del mayor aplauso; y para la segunda, llevar hasta su fin las investigaciones criminales iniciadas.

Termino lleno de fe en lo porvenir y satisfecho de ser uno de los zapadores en esta campaña toda y por demás poca, en donde se lucha contra la naturaleza aspera que opone mil obstáculos, contra los hábitos de pueblos que han vivido bajo el yugo ignorancista de las malas obras y deseos de los que los han dirigido, y contra las malas pasiones de los demagogos que desgarran a golpes la honra y la dignidad personales.

La Habana, Mayo 22 de 1911.

Mourei Meléndez Y.

Provincia de Bocas del Toro

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Enero del presente año.

En la ciudad de Bocas del Toro, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos once, el señor Gobernador de la Provincia en compañía de su Secretario se trasladó a la Administración Provincial de Hacienda con el fin de practicar visita a dicha oficina, correspondiente al mes de Enero del presente año. Encontrándose presentes en el Despacho el señor Pacifico Meléndez, P. Administrador, y los demás empleados de la oficina, se procedió a verificar el acto como para a expresar:

Se entregaron a la vista los libros y demás documentos comprobantes de la cuenta que se lleva durante el mes a que se refiere la visita y de su examen se extrajo el siguiente resultado:

INGRESOS:

Saldo en Caja el 31 de Diciembre, que para al 10 de Enero.....	B. 3,530.17%
Impuesto Comercial.....	12,596.34
Introducción de Hoces.....	1,801.60%
tabaco.....	218.75
fósforos.....	56.10
café.....	2.83
sal.....	193.53
Derechos de exportación.....	2,769.64
Compañías de vapores.....	87.50
Cana de cambio.....	29.09

17,746.21%

A. Derechos consulares (dólares).....	1.85%
.. Producción de Hoces.....	145.66%
.. Venta de Hoces al por menor.....	1,334.50
.. Deguello de Ganado Mayor.....	201.00
.. Menor.....	94.75
.. Papel sellado y Timbre Nacional.....	645.76
.. Derechos de Registro.....	22.98
.. Inmuebles y arrendamientos.....	20.22%
.. Derechos al Lotería.....	600.00
.. Bienes Nacionales.....	91.75
.. Derechos de Faro.....	234.94%
.. Correos y Telégrafos.....	52.89%
.. Tierras Baldías.....	642.63%
.. Ingresos varios.....	712.54%
.. Créditos activos de vigencias exp.....	1,191.88%

Suma..... B. 26,968.84%

EGRESOS:

Pagado por servicio público de..... B. 11,374.18%

Remesado a la Tesorería General..... B. 13,938.50%

Saldo en Caja para el 10 de Febrero..... 13,010.34%

Del cuadro que demuestra el movimiento de especies venales, durante el mes se sacó lo siguiente:

PAPEL SELLADO	1	2	3	4
Existencia en el 10 del mes.....	842		58	17
Recibido de la Tesorería General, oficios números 14, 39, 84 y 86.....	1768	1903	1178	215

Suma..... 2629 1903 1236 232

Vendido durante el mes y remesado a la Tesorería General con oficios números 3, 4 y 6..... 1312 63 47 3

Existencia para el 10 de Febrero..... 1317 1840 1189 230

ESTAMPILLAS	1	2	3	4
Existencia en 10 del mes.....	94	168	338	
Recibidos con oficios número 14, 38, 84 y 85.....	1109	800	536	10

Suma..... 1194 968 864 10

Vendido durante el mes y remesado saldo a la Tesorería General con oficios números 5, 1 y 6..... 200 126 302 3

Existencia para 10 de Febrero..... 994 842 562 7

Con lo cual se termina esta diligencia que se firma para constancia.

El Gobernador,

(do.) I. HAZERA.

El Administrador Provincial de Hacienda,

P. Meléndez P.

Buenaventura Martínez.

Secretario.

Provincia de Los Santos

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Los Santos a la Administración de Hacienda Provincial el día 22 de Abril de 1911.

En la ciudad de Los Santos, a los 22 días del mes de Abril de mil novecientos once, el señor Gobernador primer suplente en ausencia del Oficial Mayor de la Gobernación, se apersonó a la Administración de Hacienda Provincial, con el objeto de practicar la visita reglamentaria correspondiente a los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Encontrándose como fuere en dicha oficina el jefe de ella y los empleados subalternos, se dio principio al acto de la manera siguiente:

Trasido a la vista del señor Gobernador los documentos que constituyen las cuentas de los meses a que se refiere la visita y los libros de Caja y Cuentas Corrientes, dieron el siguiente resultado:

ACTIVO

Saldo de Diciembre..... B. 538,837

Vigencia M. Respirada.....

Paras..... B. 550,867